

RESOLUCIÓN DE 17 DE JULIO DE 2009, DEL DIRECTOR GERENTE DE LA GERENCIA REGIONAL DE SALUD DE CASTILLA Y LEÓN, POR LA QUE DISPONE LA PUBLICACIÓN DE LOS MANUALES PARA LA EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS PROFESIONALES PARA ACCESO A GRADO I DE CARRERA PROFESIONAL RELATIVOS A LICENCIADOS ESPECIALISTAS SANITARIOS EN ESPECIALIDADES MEDICAS, PERSONAL DE GESTIÓN Y SERVICIOS DE LAS CATEGORÍAS DE TELEFONISTA, PELUQUERO, TAPICERO Y PLANCHADOR/A

BOCyL nº 138 de 22-7-2009, página 23064

Valladolid, julio 2009

GERENCIA REGIONAL DE SALUD DE CASTILLA Y LEÓN

RESOLUCIÓN de 17 de julio de 2009, del Director Gerente de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, por la que dispone la publicación de los Manuales para la Evaluación de Competencias Profesionales para acceso a Grado I de Carrera Profesional relativos a Licenciados Especialistas Sanitarios en Especialidades Médicas, Personal de Gestión y Servicios de las Categorías de Telefonista, Peluquero, Tapicero y Planchador/a.

El Decreto 43/2009, de 2 de julio, por el que se regula la carrera profesional del personal estatuario de los centros e instituciones sanitarias del Servicio de Salud de Castilla y León («B.O.C. y L.» de 3 de julio de 2009), establece como características de la carrera profesional la objetividad en la medición de los parámetros y criterios a evaluar, la capacidad de discriminación entre un desempeño profesional de excelencia o de mínimos y, la evaluación de las competencias profesionales y del desempeño del puesto de trabajo.

A fin de facilitar el proceso de evaluación, el artículo 8 de la Orden SAN/1443/2009, de 7 de julio, («B.O.C. y L.» de 8 de julio de 2009) dispone la publicación de Manuales.

A estos efectos, el Director Gerente de la Gerencia Regional de Salud, en uso de sus competencias atribuidas en el artículo 11.1 del Decreto 287/2001, de 13 de diciembre, que aprueba el Reglamento de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, y en la disposición final primera de la Orden SAN/1443/2009, de 7 de julio.

RESUELVO

Publicar los Manuales para la Evaluación de Competencias Profesionales para acceso a Grado I de Carrera Profesional relativos a Licenciados Especialistas Sanitarios en Especialidades Médicas, personal de Gestión y Servicios de las Categorías de Telefonista, Peluquero, Tapicero y Planchador/a.

Valladolid, 17 de julio de 2009.

*El Director Gerente
de la Gerencia Regional de Salud,
(P.S. Resolución de 7 de julio de 2009
del Presidente de la Gerencia Regional de Salud)
El Director General de Asistencia Sanitaria,
Fdo.: JOSÉ MARÍA PINO MORALES*

LICENCIADOS ESPECIALISTAS SANITARIOS – ESPECIALIDADES MÉDICAS– Manual de evaluación

QUEDAN ADSCRITAS A ESTE ITINERARIO LAS SIGUIENTES ESPECIALIDADES:

Aparato digestivo (DIG), Cardiología (CAR), Medicina Interna (MIN), Neumología (NML), Neurología (NRL)

INTRODUCCIÓN.

La evaluación de las competencias profesionales asistenciales para el acceso a reconocimiento de Grado de Carrera Profesional, está diseñada como un sistema de AUTOEVALUACIÓN, apoyado en evidencias documentales que demuestren la competencia alcanzada dentro del marco de la Carrera Profesional.

Durante la autoevaluación, se podrá reflexionar y analizar sobre las competencias y las Buenas Prácticas relacionadas con el logro de resultados en la actividad como profesional sanitario.

Antes de solicitar, de *forma voluntaria*, el acceso a Grado I de Carrera Profesional va a conocer el procedimiento de evaluación, diseñado como un proceso dinámico que posibilita conocer no solo el momento en el que está sino además el potencial de desarrollo y mejora de la calidad de su competencia profesional.

En el sistema sanitario, y a efectos de su medición, la competencia se define como la “aptitud del profesional sanitario para integrar y aplicar los conocimientos, habilidades y actitudes asociadas a las “*buenas prácticas*” de su profesión, para resolver las situaciones que se le planteen”. (Ley de Cohesión y Calidad del SNS, Art. 42).

El procedimiento de autoevaluación se basa en las competencias del *perfil profesional* y del puesto de trabajo en el área asistencial, y en la atención *al paciente*, al ser ésta la competencia profesional esencial de todo personal sanitario, junto con el trabajo en equipo, la relación interprofesional, y el cumplimiento de objetivos.

Con el objetivo de preparar y efectuar su autoevaluación, lea con detenimiento las áreas de evaluación para la obtención de Grado I de Carrera Profesional.

ÁREA PRIMERA (A.P.).

Consiste en el *Autoanálisis de su puesto de trabajo* para dar respuestas estructuradas al procedimiento establecido, y aportar certificados y/o evidencias documentales que ayuden a conocer el nivel o grado de competencia.

Esta área comprende tres pruebas de Buena Práctica. Cada una de ellas tiene asignados unos créditos sumatorios para la obtención de los necesarios en el reconocimiento de Grado I de Carrera Profesional:

- 1.– Memoria de su puesto de trabajo.
- 2.– Cartera de servicios del perfil profesional.
- 3.– Memoria de procesos clínicos más frecuentes.

ÁREA SEGUNDA (A.S.).

Consiste en la *Autoevaluación de la atención al paciente* cumplimentando formularios de *evaluación de historias clínicas* de pacientes como prueba de Buena Práctica que aparece documentada en la bibliografía científica actual, y validada por las Sociedades Científicas. Las historias clínicas serán elegidas, de entre los pacientes atendidos en los últimos doce meses.

Esta segunda área comprende cuatro pruebas de Buena Práctica:

- 1.– Autoevaluación del informe alta.
- 2.– Evaluación del informe de consultas externas.
- 3.– Evaluación integral de la historia clínica.
- 4.– Evaluación competencial sobre Enfermedades de Declaración Obligatoria E.D.O.

Cada formulario autoevaluado consolida unos créditos según el rango obtenido, que son sumatorios para la consecución de los créditos totales.

ÁREA TERCERA- (A.T.).

Consiste en descubrir y aportar el Grado de desarrollo conseguido en la *ejecución de procesos y utilización de guías de práctica clínica (GPC) y/o protocolos*. Para ello se presentarán unas evidencias que las Sociedades Científicas han considerado esenciales, junto con la cumplimentación de unos formularios que, evaluados y documentados con su correspondiente evidencia, asignan créditos sumatorios para obtener los necesarios en el reconocimiento de Grado I en Carrera Profesional.

Esta área comprende tres pruebas de Buena Práctica:

- 1.– Análisis de guías de práctica clínica o protocolos de asistencia (GPC/P)
- 2.– Autoevaluación según AEETS (Agencia española de evaluación de tecnologías sanitarias) de guías de práctica clínica/protocolos(GPC/P)
- 3.– Evaluación del proceso de interconsultas.

ÁREA CUARTA (A.C.).

Consiste en la Autoevaluación de la competencia a nivel de la relación *médico-paciente*, interprofesional y trabajo en equipo y de la participación en el servicio e implicación en objetivos comunes.

Esta área comprende *cinco formularios* que certifican y/o registran la capacidad de participar, comunicar y colaborar en el desarrollo de la atención sanitaria.

- 1.– Evaluación del informe de consentimiento informado.
- 2.– Cuestionario sobre opinión de usuarios.
- 3.– Evaluación de compañeros y superior.
- 4.– Formulario de autoevaluación de Buena Práctica.
- 5.– Indicadores de actividad asistencial realizada.

Cada uno de estos formularios tiene una ponderación en créditos que son sumatorios para la obtención de Grado I de Carrera Profesional.

Los créditos mínimos que debe conseguir en el área asistencial para poder tener opción al reconocimiento del Grado I de Carrera Profesional son 70 *Créditos*.

A lo largo de todo el proceso de evaluación se le indicará que conserve diferentes documentos para completar la evaluación. Son las evidencias documentales que deberá guardar para su escaneado en el P.G.P (Punto de Gestión Periférico) de cada Gerencia, para adjuntarlas a la evaluación

Una vez finalizado este proceso, la evaluación será revisada por un Evaluador Externo que además analizará las evidencias documentales aportadas, y decidirá, en su caso, los aspectos susceptibles de auditoría en cualquiera de las áreas de la autoevaluación.

GI: 70 CRÉDITOS ASISTENCIALES.

El número máximo de créditos que podrá asignarse por cada área de evaluación en relación a las pruebas de buenas prácticas es el siguiente:

ESPECIALIDADES	ÁREA	EVALUACIÓN/PRUEBAS DE BUENA PRÁCTICA	CRÉDITOS	
	PRIMERA		1.1.-Memoria de su puesto de trabajo.	4
			1.2.-Cartera de servicios del perfil profesional.	4
			1.3.-Memoria de procesos clínicos más frecuentes.	6
	SEGUNDA		2.1.-Autoevaluación del informe alta.	15
			2.2.-Evaluación del informe de consultas externas.	9
			2.3.-Evaluación de la historia clínica.	10
			2.4.-Evaluación competencial sobre E.D.O	4,50
	TERCERA		3.1.-Análisis de guías de práctica clínica o protocolos de asistencia.	7
			3.2.-Autoevaluación según AEEIS de guías de práctica clínica/protocolos.	6
			3.3.-Evaluación del proceso de interconsultas.	5
	CUARTA		4.1.-Evaluación del informe de consentimiento informado.	5
			4.2.-Cuestionario sobre opinión de usuarios.	2
			4.3.-Evaluación de compañeros y superior.	2,50
			4.4.-Formulario de autoevaluación de Buena Práctica.	2
			4.5.-Indicadores de actividad asistencial realizada.	5

PERSONAL DE GESTIÓN Y SERVICIOS – TELEFONISTA– Manual de evaluación

INTRODUCCIÓN.

La evaluación de las competencias profesionales para el acceso a reconocimiento de Grado de Carrera Profesional, está diseñada como un sistema de AUTOEVALUACIÓN, apoyado en documentos que demuestran la competencia alcanzada dentro del marco de la Carrera Profesional.

Durante la evaluación, se podrá analizar y reflexionar sobre las competencias y las Buenas Prácticas relacionadas con el logro de resultados en la actividad como profesional Gestión y Servicios.

Antes de solicitar, de *forma voluntaria*, el acceso a Grado I de Carrera Profesional va a conocer el procedimiento de evaluación, diseñado como un proceso dinámico que posibilita percibir no solo el momento en el que está sino además el potencial de desarrollo y mejora de la calidad de su competencia profesional.

El procedimiento de autoevaluación se basa en las competencias generales, específicas y asociadas a su puesto de trabajo en el área de Gestión y Servicios, junto con el trabajo en equipo, la relación interprofesional, y el cumplimiento de objetivos.

Con el objetivo, de preparar y efectuar la autoevaluación, lea con detenimiento las áreas de evaluación para la obtención de Grado I de Carrera Profesional.

ÁREA PRIMERA (A.P.).

Consiste en el *Autoanálisis de su puesto de trabajo* y de las Buenas Prácticas asociadas al mismo, para dar respuestas estructuradas al procedimiento establecido, y aportar certificados que ayuden a conocer el nivel o grado de competencia.

La evaluación de esta área está estructurada en tres pruebas de Buena Práctica. Cada una de ellas, tiene asignados unos créditos sumatorios para la obtención de los necesarios en el reconocimiento de Grado I de Carrera Profesional:

- 1.– Memoria de su puesto de trabajo.

- 2.– Formulario de autoevaluación de buenas prácticas.

- 3.– Evaluación del superior.

ÁREA SEGUNDA (A.S.).

Consiste en la *Autoevaluación de las competencias específicas y asociadas al ámbito de su actividad profesional de Gestión y Servicios*, cumplimentando 3 *formularios* referidos a las Buenas Prácticas inherentes a la actividad profesional desempeñada.

La evaluación de esta área está estructurada en tres pruebas de Buena Práctica.

- 1.– Autoevaluación de competencia profesional.
- 2.– Autoevaluación del desempeño: Normativa Higiéneo-Sanitaria y de Prevención de Riesgos Laborales.
- 3.– Autoevaluación del desempeño: Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal.

Cada formulario autoevaluado consolida unos créditos según el rango obtenido, que son sumatorios para la consecución de los créditos totales.

Los créditos mínimos que debe conseguir en el área asistencial para poder tener opción al reconocimiento del Grado I de Carrera Profesional son 23 *Créditos*.

A lo largo de todo el proceso de evaluación se indica que se conserven diferentes documentos para completar la evaluación. Son las evidencias documentales que deberá guardar y que al final del proceso serán escaneadas en el P.G.P (Punto de Gestión Periférico) de cada Gerencia, e introducidas en el proceso de evaluación.

Una vez finalizado este proceso, la evaluación será revisada por un Evaluador Externo que además analizará, las evidencias documentales aportadas, y decidirá, en su caso, los aspectos susceptibles de auditoría en cualquiera de las áreas de la autoevaluación.

GI: 23 CRÉDITOS.

El número máximo de créditos que podrá asignarse por cada área de evaluación en relación a las pruebas de buenas prácticas es el siguiente:

TELEFONISTA	ÁREA	PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN	CRÉDITOS
	PRIMERA	1.1.-Memoria de su puesto de trabajo.	9
		1.2.-Formulario de autoevaluación de buenas prácticas.	9
		1.3.-Evaluación del superior.	10
	SEGUNDA	2.1.-Autoevaluación de competencia profesional.	11
		2.2.-Autoevaluación del desempeño: Normativa Higiénico-Sanitaria y de Prevención de Riesgos Laborales.	10
2.3.-Autoevaluación del desempeño: Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal.		11	

PERSONAL DE GESTIÓN Y SERVICIOS – PELUQUERO– Manual de evaluación

INTRODUCCIÓN.

La evaluación de las competencias profesionales para el acceso a reconocimiento de Grado de Carrera Profesional, está diseñada como un sistema de AUTOEVALUACIÓN, apoyado en documentos que demuestran la competencia alcanzada dentro del marco de la Carrera Profesional.

Durante la evaluación, se podrá analizar y reflexionar sobre las competencias y las Buenas Prácticas relacionadas con el logro de resultados en la actividad como profesional Gestión y Servicios.

Antes de solicitar, de *forma voluntaria*, el acceso a Grado I de Carrera Profesional va a conocer el procedimiento de evaluación, diseñado como un proceso dinámico que posibilita percibir no solo el momento en el que está sino además el potencial de desarrollo y mejora de la calidad de su competencia profesional.

El procedimiento de autoevaluación se basa en las competencias generales, específicas y asociadas a su puesto de trabajo en el área de Gestión y Servicios, junto con el trabajo en equipo, la relación interprofesional, y el cumplimiento de objetivos.

Con el objetivo, de preparar y efectuar la autoevaluación, lea con detenimiento las áreas de evaluación para la obtención de Grado I de Carrera Profesional.

ÁREA PRIMERA (A.P.).

Consiste en el *Autoanálisis de su puesto de trabajo* y de las Buenas Prácticas asociadas al mismo, para dar respuestas estructuradas al procedimiento establecido, y aportar los certificados que ayuden a conocer el nivel o grado de competencia.

La evaluación de esta área está estructurada en tres pruebas de Buena Práctica. Cada una de ellas, tiene asignados unos créditos sumatorios para la obtención de los necesarios en el reconocimiento de Grado I de Carrera Profesional:

- 1.– Memoria de su puesto de trabajo.

- 2.– Formulario de autoevaluación de buenas prácticas.
- 3.– Evaluación del superior.

ÁREA SEGUNDA (A.S.).

Consiste en la *Autoevaluación de las competencias específicas y asociadas al ámbito de su actividad profesional de Gestión y Servicios*, cumplimentando 3 formularios referidos a las Buenas Prácticas inherentes a la actividad profesional desempeñada.

La evaluación de esta área está estructurada en tres pruebas de Buena Práctica.

- 1.– Autoevaluación de competencia profesional.
- 2.– Evaluación sobre clasificación y almacenamiento de mercancías.
- 3.– Autoevaluación del desempeño: Normativa Higiénico-Sanitaria y de Prevención de Riesgos Laborales.

Cada formulario autoevaluado consolida unos créditos según el rango obtenido, que son sumatorios para la consecución de los créditos totales.

Los créditos mínimos que debe conseguir en el área asistencial para poder tener opción al reconocimiento del Grado I de Carrera Profesional son 23 *Créditos*.

A lo largo de todo el proceso de evaluación se indica que se conserven diferentes documentos para completar la evaluación. Son las evidencias documentales que deberá guardar y que al final del proceso serán escaneadas en el P.G.P (Punto de Gestión Periférico) de cada Gerencia, e introducidas en el proceso de evaluación.

Una vez finalizado este proceso, la evaluación será revisada por un Evaluador Externo que además analizará, las evidencias documentales aportadas, y decidirá, en su caso, los aspectos susceptibles de auditoría en cualquiera de las áreas de la autoevaluación.

GI: 23 CRÉDITOS.

El número máximo de créditos que podrá asignarse por cada área de evaluación en relación a las pruebas de buenas prácticas es el siguiente:

PELUQUERO	ÁREA	PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN	CRÉDITOS
	PRIMERA	1.1.-Memoria de su puesto de trabajo.	5
		1.2.-Formulario de autoevaluación de buenas prácticas.	10
		1.3.-Evaluación del superior.	10
	SEGUNDA	2.1.-Autoevaluación de competencia profesional.	10
		2.2.-Evaluación sobre clasificación y almacenamiento de mercancías.	10
2.3.-Autoevaluación del desempeño: Normativa Higiénico-Sanitaria y de Prevención de Riesgos Laborales.		15	

PERSONAL DE GESTIÓN Y SERVICIOS – TAPICERO– Manual de evaluación.

INTRODUCCIÓN.

La evaluación de las competencias profesionales para el acceso a reconocimiento de Grado de Carrera Profesional, está diseñada como un sistema de AUTOEVALUACIÓN, apoyado en documentos que demuestran la competencia alcanzada dentro del marco de la Carrera Profesional.

Durante la evaluación, se podrá analizar y reflexionar sobre las competencias y las Buenas Prácticas relacionadas con el logro de resultados en la actividad como profesional Gestión y Servicios.

Antes de solicitar, de *forma voluntaria*, el acceso a Grado I de Carrera Profesional va a conocer el procedimiento de evaluación, diseñado como un proceso dinámico que posibilita percibir no solo el momento en el que está sino además el potencial de desarrollo y mejora de la calidad de su competencia profesional.

El procedimiento de autoevaluación se basa en las competencias generales, específicas y asociadas a su puesto de trabajo en el área de Gestión y Servicios, junto con el trabajo en equipo, la relación interprofesional, y el cumplimiento de objetivos.

Con el objetivo, de preparar y efectuar la autoevaluación, lea con detenimiento las áreas de evaluación para la obtención de Grado I de Carrera Profesional.

ÁREA PRIMERA (A.P.).

Consiste en el Autoanálisis de su puesto de trabajo y de las Buenas Prácticas asociadas al mismo, para dar respuestas estructuradas al procedimiento establecido, y aportar certificados que ayuden a conocer el nivel o grado de competencia.

La evaluación de esta área está estructurada en tres pruebas de Buena Práctica. Cada una de ellas, tiene asignados unos créditos sumatorios para la obtención de los necesarios en el reconocimiento de Grado I de Carrera Profesional:

- 1.– Memoria de su puesto de trabajo.

- 2.– Formulario de autoevaluación de buenas prácticas.

- 3.– Evaluación del superior.

ÁREA SEGUNDA (A.S.).

Consiste en la *Autoevaluación de las competencias específicas y asociadas al ámbito de su actividad profesional de Gestión y Servicios*, cumplimentando 3 formularios referidos a las Buenas Prácticas inherentes a la actividad profesional desempeñada.

La evaluación de esta área está estructurada en tres pruebas de Buena Práctica.

- 1.– Autoevaluación de competencia profesional.

- 2.– Autoevaluación del desempeño: Normativa Higiénico Sanitaria y de Prevención de Riesgos Laborales.

- 3.– Evaluación documentada de realización de órdenes de trabajo.

Cada formulario autoevaluado consolida unos créditos según el rango obtenido, que son sumatorios para la consecución de los créditos totales.

Los créditos mínimos que debe conseguir en el área asistencial para poder tener opción al reconocimiento del Grado I de Carrera Profesional son 23 *Créditos*.

A lo largo de todo el proceso de evaluación se indica que se conserven diferentes documentos para completar la evaluación. Son las evidencias documentales que deberá guardar y que al final del proceso serán escaneadas en el P.G.P (Punto de Gestión Periférico) de cada Gerencia, e introducidas en el proceso de evaluación.

Una vez finalizado este proceso, la evaluación será revisada por un Evaluador Externo que además analizará, las evidencias documentales aportadas, y decidirá, en su caso, los aspectos susceptibles de auditoría en cualquiera de las áreas de la autoevaluación.

GI: 23 CRÉDITOS.

El número máximo de créditos que podrá asignarse por cada área de evaluación en relación a las pruebas de buenas prácticas es el siguiente:

TAPICERO	ÁREA	PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN	CRÉDITOS
	PRIMERA	1.1.-Memoria de su puesto de trabajo.	5
		1.2.-Formulario de autoevaluación de buenas prácticas.	10
		1.3.-Evaluación del superior.	10
	SEGUNDA	2.1.-Autoevaluación de competencia profesional.	10
		2.2.-Autoevaluación del desempeño: Normativa Higiénico Sanitaria y de Prevención de Riesgos Laborales.	10
2.3.-Evaluación documentada de realización de órdenes de trabajo.		15	

PERSONAL DE GESTIÓN Y SERVICIOS – PLANCHADOR/A– Manual de evaluación.

INTRODUCCIÓN.

La evaluación de las competencias profesionales para el acceso a reconocimiento de Grado de Carrera Profesional, está diseñada como un sistema de AUTOEVALUACIÓN, apoyado en documentos que demuestran la competencia alcanzada dentro del marco de la Carrera Profesional.

Durante la evaluación, se podrá analizar y reflexionar sobre las competencias y las Buenas Prácticas relacionadas con el logro de resultados en la actividad como profesional Gestión y Servicios.

Antes de solicitar, de *forma voluntaria*, el acceso a Grado I de Carrera Profesional va a conocer el procedimiento de evaluación, diseñado como un proceso dinámico que posibilita percibir no solo el momento en el que está sino además el potencial de desarrollo y mejora de la calidad de su competencia profesional.

El procedimiento de autoevaluación se basa en las competencias generales, específicas y asociadas a su puesto de trabajo en el área de Gestión y Servicios, junto con el trabajo en equipo, la relación interprofesional, y el cumplimiento de objetivos.

Con el objetivo, de preparar y efectuar la autoevaluación, lea con detenimiento las áreas de evaluación para la obtención de Grado I de Carrera Profesional.

ÁREA PRIMERA (A.P.).

Consiste en el *Autoanálisis de su puesto de trabajo* y de las Buenas Prácticas asociadas al mismo, para dar respuestas estructuradas al procedimiento establecido, y aportar certificados que ayuden a conocer el nivel o grado de competencia.

La evaluación de esta área está estructurada en tres pruebas de Buena Práctica. Cada una de ellas, tiene asignados unos créditos sumatorios para la obtención de los necesarios en el reconocimiento de Grado I de Carrera Profesional:

- 1.- Memoria de su puesto de trabajo.

- 2.- Formulario de autoevaluación de buenas prácticas.

- 3.- Evaluación del superior.

ÁREA SEGUNDA (A.S.).

Consiste en la *Autoevaluación de las competencias específicas y asociadas al ámbito de su actividad profesional de Gestión y Servicios*, cumplimentando 3 formularios referidos a las Buenas Prácticas inherentes a la actividad profesional desempeñada.

La evaluación de esta área está estructurada en tres pruebas de Buena Práctica:

- 1.- Autoevaluación de competencia profesional.
- 2.- Evaluación sobre clasificación y almacenamiento de mercancías.
- 3.- Autoevaluación del desempeño: Normativa Higiénico-Sanitaria y de Prevención de Riesgos Laborales.

Cada formulario autoevaluado consolida unos créditos según el rango obtenido, que son sumatorios para la consecución de los créditos totales.

Los créditos mínimos que debe conseguir en el área asistencial para poder tener opción al reconocimiento del Grado I de Carrera Profesional son 23 *Créditos*.

A lo largo de todo el proceso de evaluación se indica que se conserven diferentes documentos para completar la evaluación. Son las evidencias documentales que deberá guardar y que al final del proceso serán escaneadas en el P.G.P (Punto de Gestión Periférico) de cada Gerencia, e introducidas en el proceso de evaluación.

Una vez finalizado este proceso, la evaluación será revisada por un Evaluador Externo que además analizará, las evidencias documentales aportadas, y decidirá, en su caso, los aspectos susceptibles de auditoría en cualquiera de las áreas de la autoevaluación.

GI: 23 CRÉDITOS.

El número máximo de créditos que podrá asignarse por cada área de evaluación en relación a las pruebas de buenas prácticas es el siguiente:

PLANCHADORA	ÁREA	PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN	CRÉDITOS
	PRIMERA	1.1.-Memoria de su puesto de trabajo.	5
		1.2.-Formulario de autoevaluación de buenas prácticas.	10
		1.3.-Evaluación del superior.	10
	SEGUNDA	2.1.-Autoevaluación de competencia profesional.	10
		2.2.-Evaluación sobre clasificación y almacenamiento de mercancías.	10
2.3.-Autoevaluación del desempeño: Normativa Higiénico-Sanitaria y de Prevención de Riesgos Laborales.		15	